



# Derechos Humanos

Revista Digital

Año 3 Núm 32 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., octubre 01 de 2024



# Editorial

Septiembre se ha convertido en el mes de las angustias y los temores por inseguridad. La violencia imperante desde el día 9 nos ha robado el mes de la Patria. Ante la preocupante situación la autoridad suspendió las fiestas que recuerdan nuestros orígenes como Nación. Los adornos que hacen homenaje a Miguel Hidalgo, a José María Morelos, a Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario y tantos otros padres y madres del México Independiente, lucen solitarios, huérfanos del fervor patrio de otros años. Deben estar extrañando las romerías en la Plazuela Rosales y en la explanada del Palacio de Gobierno. Hubo desfile militar sí, pero sin presencia masiva de una sociedad que vive cada momento de esas fiestas que se identifican con lo que somos y soñamos.

También la conmemoración del aniversario de la ciudad mestiza de Culiacán se vino abajo. No será posible ahora recorrer a pie la avenida Obregón vestida con las galas de una urbe moderna, que se precia de su origen en la aurora de las peregrinaciones que vinieron del norte. Con música, bailables muy nuestros al son de la tambora, el mariachi o los chirrines, sin faltar los tacos, tostadas, enchiladas, el pozole o los chiles en nogada hubiéramos hecho del aniversario un fandango sin fin. No importa que nos hubieran dicho que Culiacán cumple apenas 493 años en estos momentos. Todos sabemos que la memoria de Ayapin y de los bravos guerreros que defendieron nuestras tierras nos habla de una existencia de muchos siglos atrás, con una cultura bien establecida.

Derrotado, pero no vencido social y culturalmente, Culiacán se sobrepuso a los aciagos días de la conquista. Vendió caro su pellejo, pero la dignidad no se partió. Nuestros abuelos mezclaron sangre, experiencia y cultura, con los soldados de Nuño de Guzmán, con las tribus que este y otros españoles trajeron del sur y con los negros que desde la conquista arribaron a Sinaloa. De esa mezcla surge enhiesta la ciudad mestiza que iba a festejar aniversario. La violencia no lo permitirá. Pareciera que Culiacán no puede sacudirse para siempre ese lastre de violencia. La conquista reclamó una gran cuota de vidas, mientras el primer alcalde mayor de esta tierra, Diego de Proaño, se convirtió en un furibundo depredador de la vida humana. Ni sus paisanos españoles escapaban de su fanatismo violento.

Pero septiembre no sólo es referencia de origen de la ciudad moderna que conocemos, es también la tierra de sueños, de luchas, de llegada y de partida de hombres y mujeres en busca de un futuro prometedor y de mujeres que han inspirado grandes obras de literatura y de inolvidables notas musicales. Culiacán fue coordinada obligada para quienes subían a la sierra para explotar minas y bajar las conductas que llevarían el oro y la plata a buen resguardo hasta El Rosario. Y fue cuna de doña Isabel de Tovar y Guzmán, que inspiró Grandeza Mexicana, de Bernardo de Balbuena, el primer libro de la Nueva España que realza lo bello y grande

de la tierra mexicana. En los siglos que siguieron al de Isabel, otras mujeres honrarán esta Patria chica: Agustina Ramírez, Valentina Ramírez y Norma Corona, entre muchas de ellas.

Nos quitaron las esperadas fiestas del mes de la Patria, pero no los ánimos de seguir adelante.

Aquí descansan los restos de nuestros mayores, aquí formamos nuestras familias, aquí soñamos junto a nuestros hijos y nietos, aquí construimos la Patria chica y la Patria grande. Nada nos apartará de esa noble y clara misión. La violencia puede nublar por algunos días y semanas el horizonte cercano, pero no podrá cancelar ni sueños ni proyectos de construcción de un futuro más digno para las generaciones que hoy dan los primeros pasos junto a nosotros.



## Directorio

CONSEJO EDITORIAL

**Leonel Aguirre Meza**

**Oscar Loza Ochoa**

**Marcos Vizcarra Calderón**

**Eduardo Solís Velázquez**

**José Lorenzo Meza García**

**Enrique Díaz-Terán Capaceta**

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

**José Pablo Balderas Jurado / Internet**

COLABORADORES

**Sara Acela Galaviz Navarro**

**Irene Santos Quintero**

**Isabel Cristina Guerrero Sandoval**

**Katia Ximena Ruiz Ortiz**

**Joel Guadalupe Zavala Aispuro**

**Bonifacio Ramírez Carmona**

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,

Col. Centro, Culiacán Rosales,

Sinaloa, México. C.P. 80000

Tels.(667) 712-56-80

E-mail: [cddhs1993@hotmail.com](mailto:cddhs1993@hotmail.com)

<http://www.cddhs.com.mx>

Publicación de divulgación social sin fines de lucro

# 12 DE OCTUBRE y LA DIGNIDAD LATINOAMERICANA

por Oscar Loza Ochoa\*

*Nos han acostumbrado a olvidar lo que merece memoria  
y a recordar lo que merece olvido.*

Eduardo Galeano

Por mucho tiempo el 12 de octubre fue una fecha a festejar. ¿Por qué ahora no? Porque ha cambiado sustancialmente la manera de ver la historia y nuestra participación en ella.

Por espacio de más de cuatro siglos prevaleció la idea de que los que habitamos desde siempre este continente fuimos descubiertos por los europeos, como si fuéramos un objeto inanimado o cuando mucho, seres “sin alma” y sin conciencia, tal como alegaban interminablemente los que dominaron con el uso de la violencia estas tierras y hasta muchos de los religiosos que santificaron la conquista. Fue la manera de justificar la infamia de la esclavitud, pues un ser sin alma puede recibir ese tipo de trato sin “ofender a Dios”. Eso decían.

Cristóbal Colón fue presentado siempre como un caballero que equivocó su ruta hacia Las Indias Orientales y que en ese camino errado recaló en nuestro continente.

Primero en alguna de las islas de Las Bahamas y luego en La Española (actualmente la isla que da cobijo a la Dominicana y Haití).

Y que su llegada significó sencillamente el encuentro de dos culturas, sin más. Muy idílico el cuento que nos vendieron.

Fuera de foco quedaban la ambición demostrada por el mismo Colón y sus compañeros de viaje ante los adornos de perlas y metales preciosos que portaba la población indígena.

El llamado “descubridor” no se regresó a

*Cristóbal Colón fue presentado siempre como un caballero que equivocó su ruta hacia Las Indias Orientales y que en ese camino errado recaló en nuestro continente.*

España sin llevar esclavos, lo que al tiempo le generó un conflicto con la reina Isabel, que ordenó que el Estado español se los quitara.

Y la herencia de esclavizar indígenas fue bien recibida por los españoles que vinieron después de Colón.

De nada sirvió aquel sermón en los días de adviento que expresara fray Antonio de Montesinos, ante una parroquia atestada de conquistadores y colonos propietarios de esclavos.

En la primera ciudad mestiza de América, Santo Domingo, Montesinos les dijo que estaban en pecado mortal al tener esclavos, pues todos los seres humanos somos iguales ante Dios y esos esclavos lo eran igual que ellos.

Dos consecuencias tuvo aquel hermoso discurso de Montesinos: los españoles esclavistas se quejaron con los superiores del fraile dominico y exigieron que fuera regresado a España, lo que se cumplió al pie de la letra.

La segunda fue que fray Bartolomé de Las Casas, residente de La Dominicana por un tiempo, recogió las inquietudes de Montesinos para dedicarse durante toda su dilatada existencia a la defensa incansable de los indios.

Obra que desarrolló en la Nueva España.

Contra viento y marea de los intereses que se impusieron a partir de los viajes de Colón, sobre todo después del tercer viaje que le

permitió navegar la desembocadura del Río Orinoco y desembarcar en las riberas del Amazonas, no dejaron de manifestar inconformidades algunos misioneros y las rebeliones que nacían del seno de los oprimidos por la esclavitud.

Quiero destacar dos personajes que terminaron coincidiendo en las cortes de Madrid.

Bartolomé de Las Casas que en su interminable peregrinar en defensa de los indios tocaba, con la frecuencia que le permitían su pluma y sus fuerzas, a las puertas de la Corte y del rey de España y el jefe de la resistencia en el Cerro del Mixtón, a quien se llevaron preso a España y llevó a cabo una larga defensa ante las cortes, muriendo durante ella.

Las Casas hizo una histórica defensa de Tenamaxtli, pero tuvieron mayor peso los intereses que dominaban en España y en la Nueva España.

Ambos son precursores de derechos humanos. Desde hace unos 50 años grupos étnicos mexicanos hacían cita cada 12 de octubre ante el monumento a Colón para manifestar su desacuerdo con la idea imperante de siempre en el sentido de que Colón era nuestro descubridor y el mensajero ideal del encuentro de las dos culturas.

Un día crítico para la existencia de la estatua lo fue el 12 de octubre de 1992, al cumplirse el Quinto Centenario de la llegada de Colón a América.

Los presentes en la ceremonia intentaron echar abajo el monumento con sogas y con el apoyo de un camión de volteo.

Lo impidieron los granaderos de la Ciudad de México.

En 2020 hubo una convocatoria para asistir ante la estatua del Almirante que encabezó la aventura de La Pinta, La Niña y la Santa María quinientos años atrás, con el fin de derribarla.

Pero dos días antes el gobierno de la Ciudad de México retiró el conjunto escultórico con el argumento de que tiempo atrás se había programado su restauración.

Ese segundo intento respondía a una tendencia internacional que surgió luego del asesinato del afroamericano George Floyd a manos de un policía blanco en la ciudad de Minneapolis, Estados Unidos.

Muchas estatuas de conquistadores y colonizadores ingleses y españoles fueron derribadas.

*En 2020 hubo una convocatoria para asistir ante la estatua del Almirante que encabezó la aventura de La Pinta, La Niña y la Santa María quinientos años atrás, con el fin de derribarla.*

Colón se salvó por la decisión oportuna de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, de trasladarlo primero al Museo Nacional de Antropología y, en 2023, al Museo Nacional del Virreinato en Tepetzotlán, Estado de México.

Ahora el 12 de octubre nos llama a una reflexión seria, un tanto como la que tuvieron los pueblos africanos luego de su independencia.

Modificaron sus modelos educativos (que privilegiaban la cultura europea y ninguneaban la local) para darle la dimensión que corresponde a la cultura de la conquista y a la cultura autóctona. Así construyen sus naciones.

El valor de la cultura nuestra debe dimensionarse sin caer en las exageraciones, frente a la cultura que nos impusieron.

En lo que no debe haber duda es que la trasnochada vieja actitud de reverenciar a quienes violentaron nuestras vidas, organización social y cultura, debe terminar.

Ellos son los que disfrutaban de monumentos en muchas de nuestras ciudades, en las que apenas se empiezan a reconocer a quienes hicieron de la resistencia ante el invasor, la mejor y más digna manera de sobrevivir como derrotados militarmente, pero no vencidos como cultura. Guadalajara ya tiene una estatua de Tenamaxtli, que hace contrapeso a los que señalan como sus fundadores.

Culiacán se resiste a homenajear al jefe Ayapin.

Nayarit toma su nombre del jefe de la resistencia indígena: Nayar.

Que el 12 de octubre tome ahora una dimensión donde brille la dignidad y los derechos de los pueblos originarios que sufrieron la opresión.


 Departamento de Quejas

# Violación al derecho humano al trato digno y a la salud

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro\*

Con fecha 29 de agosto del año en curso, se recibió queja de parte del Sr. Manuel Cruz Díaz, por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos al trato digno y a la salud, cometidos en perjuicio de su sobrina Virginia Santiz Gómez, joven de origen indígena quien en esa fecha se encontraba interna en el Hospital Regional No. 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, misma a la que según lo expresado por el quejoso, se le pretendía dar de alta no obstante de encontrarse en estado delicado.

Que en atención a dicha denuncia, en esa misma fecha personal de este organismo protector de los derechos humanos, se constituyó a dicho nosocomio a efecto de garantizar que a la agraviada se le siguiera otorgando la atención médica requerida hasta su total rehabilitación, diligencia que se hizo en compañía del Lic. Marcelino Velázquez, traductor de lenguas indígenas, entrevistándonos con la Lic. Erika Domínguez, Coordinadora de Trabajo Social de dicha institución médica, a quien le solicitamos nos informara la atención médica otorgada a la C. Virginia Santiz Gómez.

La licenciada Domínguez nos informó que a dicha paciente desde su ingreso no se le había negado ni suspendido atención médica para su recuperación, precisando que no obstante de presentar diversas contradicciones en sus generales al momento que fue dada de alta como beneficiaria de dicho instituto, a través del Departamento de Trabajo Social le fueron gestionados diversos estudios médicos para estabilizar su estado de salud, Servidora Pública que se comprometió a cumplir con su responsabilidad en coordinación con esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos. En razón de que, la agraviada es originaria de la comunidad de San Juan Cancuc, perteneciente al municipio de San Cristóbal de las Casas, en el estado de Chiapas, y es hablante de la lengua

*Igualmente se informa que, en el presente periodo comprendido del 2 de septiembre al 27 de septiembre del año 2024, se atendieron un total de 16 quejas, precisando que 09 fueron calificadas como asesorías, 07 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 03 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 4 en trámite.*

idioma maya tzeltal, fue el Lic. Marcelino Velázquez, quien se entrevistó con ella, misma que le brindó toda la información relacionada con su persona, así como de los problemas de salud que presentaba cuando fue internada y la oportuna atención médica que a la fecha se le había otorgado. La paciente fue dada de alta el día 5 de septiembre del año en curso.

En virtud de que la C. Virginia Santiz Gómez no contaba con los recursos económicos suficientes para trasladarse a su comunidad de origen, esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos gestionó ante la Lic. María Inés Pérez Corral, Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Estado, el apoyo económico necesario para que la agraviada regresara al estado de Chiapas. Gracias a la actitud solidaria de la servidora pública mencionada que proporcionó las facilidades necesarias para tal efecto, trasladando a la agraviada en compañía de una trabajadora de dicha Secretaria al Hospital General de San Cristóbal de las Casas, para su total recuperación. Por todo lo anterior, este organismo agradece a los servidores públicos que de una u otra manera otorgaron apoyo para la debida atención de la agraviada, por lo que a nombre del mismo los felicitamos por su incondicional participación.

Es importante hacer notar que no están contempladas las quejas y peticiones de la zona norte y que el clima de violencia que permanece el estado desde el día 9 del presente mes ha inhibido la salida de muchas personas a la calle y, por lo tanto, a visitar nuestras oficinas. Y en el entorno del clima violento, el número de víctimas en los renglones de homicidios, desplazamientos y desaparecidos creció de manera significativa. El miedo a salir a la calle y a enfrentar la nueva realidad ante la pérdida de algún familiar o la desaparición de alguno de ellos, impide tener el registro más cercano a la realidad.

\*Responsable de Quejas de la CDDHS



# CRISIS HÍDRICA: UN DESAFÍO URGENTE

por Katia Ximena Ruiz Ortiz\*

La crisis del agua en Sinaloa ha alcanzado niveles críticos en 2024, afectando a todos los municipios y generando una situación de emergencia en todo el estado.

Esta escasez ha tenido un impacto severo en la agricultura, la ganadería y el suministro de agua potable para consumo humano, poniendo en riesgo tanto la economía local como el derecho humano fundamental de acceso al agua.

## Lluvias y Presas: Un Alivio Temporal

Recientemente, la llegada de la tormenta tropical “Ileana” ha proporcionado un alivio momentáneo al estado, aumentando los niveles de las presas y reafirmando su papel esencial como fuentes de abastecimiento. Sin embargo, aunque se ha observado una mejora en el volumen de agua almacenada, esta sigue siendo insuficiente para satisfacer las demandas del riego agrícola. La necesidad de agua para cubrir las hectáreas en producción es considerable, y la disponibilidad actual no alcanza para garantizar una cosecha sostenible.

Hasta ahora, los avances del Programa Estimularon de lluvias 2024 con 32 vuelos realizados al día 14 de septiembre, de un total de 70 vuelos programados, han mostrado que el aumento en las lluvias ha contribuido a mejorar los niveles de agua en las presas, lo que es vital para el riego agrícola y el suministro de agua potable.

Contando con un volumen del 56.18% de los 8,500 mm<sup>3</sup> necesarios para cubrir la demanda hídrica de riego para cubrir el ciclo agrícola.

A pesar de los esfuerzos en la estimulación de lluvias, las proyecciones meteorológicas no son alentadoras para los primeros días del mes de octubre, lo que podría limitar las oportunidades de una recuperación duradera.

## Desafíos en el Uso del Agua

La escasez de agua no solo impacta la

*Es crucial que las autoridades implementen políticas efectivas para asegurar el acceso al agua para todos, priorizando tanto el consumo humano como las necesidades del sector agrícola y ganadero.*

producción agrícola, sino que también pone en riesgo el acceso a agua potable para las comunidades y para el ganado.

Con la disminución del valor de producción agrícola, muchos productores enfrentan pérdidas significativas debido a la insuficiente infraestructura y la mala gestión de los sistemas de riego. Esta situación ha dificultado la venta de cosechas a precios rentables, lo que agrava la crisis económica de muchas familias. La incertidumbre en las lluvias complica la planificación para el siguiente ciclo agrícola. Sin una gestión adecuada de los recursos hídricos y una infraestructura sólida, el futuro del sector agrícola en Sinaloa es incierto.

## El Derecho Humano de Acceso al Agua

El acceso al agua es un derecho humano esencial.

Sin embargo, la crisis hídrica actual en Sinaloa compromete este derecho, especialmente para las comunidades más vulnerables. La falta de agua potable afecta la salud pública y la calidad de vida de los habitantes, y es imperativo que el gobierno garantice un suministro adecuado y sostenible.

La ineficiencia en la gestión de los recursos hídricos y la infraestructura deficiente exacerbaban la situación, dejando a muchas comunidades sin opciones viables para satisfacer sus necesidades básicas.

Esto refleja la urgencia de abordar la gestión del agua en nuestra entidad.

Aunque las lluvias recientes ofrecen un alivio temporal, persisten los desafíos estructurales y de planificación. Solo mediante una gestión integral y sostenible de los recursos hídricos se podrá garantizar un futuro próspero y justo para todos los sinaloenses.

\*Visitadora de la CDDHS

2 0 2 4 - 2 0 3 0

# NUEVO SEXENIO



Por Isabel Cristina Guerrero Sandoval\*

Claudia Sheinbaum Pardo, será la primera mujer presidenta de los Estados Unidos Mexicanos este 1° de octubre de 2024, marcando el inicio de un sexenio histórico para nuestro país.

Luego de las turbulencias que causaron las elecciones presidenciales de 2024 en México y la discusión de la reforma al Poder Judicial, que ya ha sido aprobada en el Congreso de la Unión y los congresos estatales, todavía quedan algunas fechas que serán clave para las perspectivas económicas inmediatas y a mediano plazo.

Anteriormente, poco después de resultar electa en los comicios en junio, Sheinbaum respaldó la reforma judicial de López Obrador y dijo que sería de las primeras en ser discutidas cuando las cámaras del Congreso arrancaran actividades en el primer día de septiembre.

Estará obligada a encontrar un equilibrio entre mantener una economía dinámica y elevar el bienestar de la población.

Para ello, deberá atraer inversión y generar empleos de calidad, todo ello en un contexto global y nacional incierto.

Recientemente se aprobó el pase de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), algo que ha revivido los temores por la militarización en México y que ya está pasando en nuestra bella ciudad de Culiacán.

La eliminación de los órganos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional del Acceso a la

*El principal reto para la administración de Claudia Sheinbaum será poner en marcha políticas que eleven la prosperidad de las familias mexicanas, centradas en empleos de buena calidad, acceso a servicios de salud, educación de calidad, mayor seguridad pública y acceso a telecomunicaciones.*

Información (INAI); y la consolidación de las pensiones y becas del Programa Bienestar.

Al interior, la violencia y presencia del crimen organizado en todo el estado de Sinaloa, así como en otros estados del Norte, Occidente, así como en el Sureste del país, afectan la calidad de vida de las personas, dañan directamente el patrimonio y los ingresos de las familias y merman la economía local.

La implementación de una reforma al poder judicial en los términos aprobados no tendrá efecto en la disminución de la rampante impunidad (cifra negra) 92.9% de los delitos no se investigan y sí tendrá enormes costos en la atracción de la inversión, que es la que genera empleos de calidad.

El principal reto para la administración de Claudia Sheinbaum será poner en marcha políticas que eleven la prosperidad de las familias mexicanas, centradas en empleos de buena calidad, acceso a servicios de salud, educación de calidad, mayor seguridad pública y acceso a telecomunicaciones.

La presidencia de Claudia Sheinbaum enfrentará grandes restricciones presupuestales, mismas que no tuvo Andrés Manuel López Obrador al inicio de su sexenio. Por lo tanto, será necesaria una mayor participación del sector privado en la provisión de servicios públicos en esquemas de coinversión.

En ese sentido, hoy más que nunca, se necesitará de organismos reguladores fuertes y

redoblar esfuerzos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

*¿La incertidumbre alejará la inversión nacional?*

A pesar de la continuidad esperada entre la administración del presidente López Obrador y la de la presidenta Sheinbaum, el entorno institucional ha cambiado mucho.

El paquete legislativo entregado el 5 de febrero 2024, ha generado gran incertidumbre en diversos sectores productivos y socios comerciales.

Las condiciones económicas en las que se encuentra el país de cara al próximo sexenio de Claudia Sheinbaum.

Hay muchos retos para aprovechar que la integración de América del Norte se traduzca en prosperidad compartida, para incorporar al Sureste mexicano al ritmo del crecimiento nacional, y para hacerlo de forma compartida y sostenible.

Es además una oportunidad histórica para que se implementen políticas económicas con perspectivas de género y que mejore la calidad del empleo de todas las personas de México.

*¿Cómo estamos?*

México requiere un Plan Nacional de Desarrollo (PND), que le permita tener tasas más altas de crecimiento económico.

En 2024, no se ha logrado capitalizar el nearshoring para impulsar el crecimiento nacional y la incertidumbre de las últimas reformas ha iniciado negativamente en las previsiones de crecimiento para 2025.

*Se necesitan políticas económicas diferenciadas para ofrecer empleo de calidad para más personas: inversión en infraestructura logística de la cual se benefician todos los negocios y empresas...*

Más de la mitad de la población ocupada (54.3%) tiene un empleo informal; el 28.1% de la población que trabaja lo hace en condiciones de vulnerabilidad en el sector informal, el 13.4% lo hace en empresas y en el gobierno también sin seguridad social, el resto del empleo informal se emplea en el sector agropecuario y el trabajo en los hogares, tipos de informalidad laboral donde además de no tener acceso a la seguridad social, se observan los ingresos laborales promedio más bajos.

Se necesitan políticas económicas diferenciadas para ofrecer empleo de calidad para más personas: inversión en infraestructura logística de la cual se benefician todos los negocios y empresas, promover el acceso al crédito MiPymes (Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas), y garantizar el acceso a servicios de salud e infraestructura de cuidados con la independencia de la condición laboral de las personas.

Más de 45 millones de mexicanos se encuentran en pobreza laboral, lo cual equivale a un tercio de la población del país.

Esta se refiere a la situación en que los ingresos laborales del hogar son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria para todos sus miembros.

No cabe duda que la presidenta Sheinbaum tiene una enorme tarea por resolver y un compromiso con todos los mexicanos, de enfrentar las dificultades para sacar adelante el país.



2024 - 2030

\*Visitadora de la CDDHS

# LA NUEVA LEGISLATURA EN SINALOA Y SUS RETOS

por Enrique Díaz-Terán Capaceta\*

*La Planeación Social, socava el abuso de poder y fortalece la gobernanza*

KPAZ

El presente 1° de octubre, en el País, se dieron dos cambios de poderes: uno en el Poder Ejecutivo Federal, donde el presidente saliente Andrés Manuel López Obrador cumplió su mandato constitucional y deja la silla presidencial con buena estabilidad, pero también, con no pocas piedras de diferentes tamaños en el camino, que la primera presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, tendrá que sortear o atender en sus primeros 100 días de mandato, junto con las líneas de trabajo expresadas en su discurso de toma de protesta que vendrán a ser su Plan de Desarrollo Nacional.

Claudia Sheinbaum, tiene un excelente perfil académico profesional, político y como servidora pública; científica, defensora del Medio Ambiente, activista social de izquierda moderada en su juventud como estudiante universitaria, jefa de Gobierno del antiguo DF, hoy Ciudad de México, entre otras experiencias, ello le permitirá, con su equipo de secretarios de Estado y demás, atender y resolver los reclamos, necesidades de los grupos más vulnerables y sumando la herencia que le deja AMLO como el caso Ayotzinapa, el campo, la violencia y más.

No cabe duda que una buena planeación con sentido social socava el abuso de poder y fortalece la gobernanza. En las primeras zancadas se verá el vuelo del Águila Real. La LXV Legislatura en Sinaloa, tomó protesta, también, el 1° de octubre pasado; la conforman 24 Diputados por mayoría relativa y 16 por representación proporcional, dando un total de 40 Diputados electos democráticamente por voto popular.

El grupo parlamentario de Morena es el mayoritario que, en alianza con el Partido Verde y el Partido del Trabajo, logran tener la mayoría calificada, de la misma manera que en el Congreso de la Unión en sus dos cámaras legislativas. La estrategia electoral de AMLO y

*El nuevo Congreso, en su agenda legislativa tiene que poner mucha atención y preocupación a la Agenda Ciudadana*

MORENA de llevarse carro completo les resultó, de tal manera que obtienen, con la alianza, la mayoría calificada. La primera prueba que lograron fue la reforma del Poder Judicial, falta la implementación de los acuerdos que no se ven cosa fácil. Ya lo veremos.

En la nueva legislatura local no la tienen nada fácil, el estado de violencia que tiene en vilo a la sociedad sinaloense por más de 20 días ininterrumpidos y que no podemos cerrar los ojos, sino todo lo contrario, tenerlos muy abiertos y vigilantes del acontecer diario, día y noche.

El nuevo Congreso, en su agenda legislativa tiene que poner mucha atención y preocupación a la Agenda Ciudadana, pues le toca, ya, ir viendo la estrategia y distribución del presupuesto para la gestión del próximo año 2025 a la par con el Poder Ejecutivo Estatal.

Lo urgente es definir una política pública, con programas y proyectos preventivos y que ataquen las causas de la violencia desatada en estos días. Los rezagos de iniciativas y reformas de ley en diferentes temáticas de grupos organizados de la ciudadanía sinaloense. Tales son los casos de la iniciativa de reforma de la Ley Estatal de Vivienda, por la Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a una Vivienda; se cuenta también una iniciativa de Ley sobre la no privatización del servicio público de la recolección y tratamiento de los desechos sólidos, la basura, con visión de la economía social

La reforma a la Ley Indígena por sus derechos como pueblos originarios y defensa de su cultura ancestral. Entre otras que están en el baúl del olvido. Todo ello requiere de un presupuesto justo y ustedes diputados tienen la palabra y la mano alzada por los que menos tienen.

\*Colaborador de la CDDHS

# LA MUERTE DE ERNESTO "CHE" GUEVARA Y LOS DERECHOS HUMANOS

por Sara Acela Galaviz Navarro\*

*Póngase sereno y apunte bien:  
va usted a matar a un hombre.  
El "Che" ante el sargento Terán*

El Che fue ejecutado el 9 de octubre de 1967 en La Higuera, Bolivia, por el ejército boliviano con la asistencia de la CIA. Tras un fallido intento de fomentar una insurgencia en Bolivia, Guevara fue herido y capturado el 8 de octubre, y al día siguiente, por orden del gobierno boliviano, fue ejecutado sin juicio previo. Su muerte fue vista por muchos como una ejecución extrajudicial, lo que generó controversia desde el punto de vista de los derechos humanos. Las fotografías de su cuerpo se convirtieron en un símbolo tanto de la derrota del intento revolucionario, como de su legado.

La muerte de Ernesto "Che" Guevara es uno de los eventos más simbólicos en la historia de América Latina y ha generado discusiones sobre derechos humanos, revolución y justicia. Guevara fue un líder revolucionario argentino que participó activamente en la Revolución Cubana y más tarde intentó expandir la revolución socialista a otros países de América Latina y África.

El Che Guevara es una figura controvertida cuando se trata de su relación con los derechos humanos. Por un lado, es visto como un símbolo de lucha contra la opresión y por la justicia social. Su vida estuvo dedicada a combatir el imperialismo, la explotación capitalista y las dictaduras en América Latina. Defendía una redistribución radical de la riqueza y el poder para favorecer a los más pobres y marginados. En ese sentido, su lucha

*La muerte del Che Guevara es vista por muchos ciudadanos en el mundo como un acto de injusticia, ya que fue ejecutado sin juicio.*

se alineaba con algunos principios fundamentales de los derechos humanos, como la igualdad y la justicia social.

Por otro lado, también fue responsable de actos violentos y de la ejecución de prisioneros durante la Revolución Cubana. En su rol de comandante, supervisó juicios sumarios y ejecuciones en La Cabaña, una prisión militar en Cuba. Estos actos han sido criticados por violar los principios del debido proceso y el derecho a la vida, aspectos esenciales de los derechos humanos. Fue al triunfo de la Revolución y en el contexto que un conflicto armado que se prolonga pare. Para sus críticos, Guevara representaba el uso de la violencia revolucionaria como medio para alcanzar fines políticos, lo que puede chocar con los principios de derechos humanos que condenan la violencia y la represión. No ignoremos tampoco que un principio sagrado lo es el derecho a la rebelión contra la injusticia.

La muerte del Che Guevara es vista por muchos ciudadanos en el mundo como un acto de injusticia, ya que fue ejecutado sin juicio. Su legado también plantea preguntas sobre los métodos revolucionarios y su impacto en los derechos humanos. Su figura sigue siendo un símbolo poderoso, tanto de la lucha por la justicia como de los dilemas que surgen cuando se usa la violencia como herramienta política.

\*Visitadora Zona Norte de la CDDHS



# LA MUERTE DEL "CHE"

por Leonel Aguirre Meza\*

La detención de Ernesto "Che" Guevara y su asesinato el 8 y 9 de octubre de 1967 en Bolivia, fue un evento que debe de ser valorado con justa dimensión y creo que los que hemos conocido ese hecho tenemos la obligación de volverlo un tema de análisis, y búsqueda de información real que nos explique si hubo o no justificación para el actuar de los entes de varios Estados que se coludieron para realizar su detención y su asesinato.

Obvio que el gobierno de Estados Unidos tuvo mucho que ver en forma principal para llevar a cabo su homicidio, pues se puede afirmar que por esos años las ideas revolucionarias en contra de dictaduras que imperaban en varias naciones y su simpatía con las ideas de izquierda y comunistas estaba en boga, lo que no era del agrado del gobierno norteamericano y de los países de América Latina que estaban bajo las órdenes de Estados Unidos, que miraba en esas ideas de protesta un peligro para el imperio de la derecha.

Eran varios países, sobre todo de América Latina en los cuáles florecían expresiones en contra del gobierno estadounidense y a favor de ideas que pugnaban expresiones que chocaban con los intereses del imperio Yanqui y su intervención a favor de las dictaduras en varios países, cuyos gobernantes estaban al servicio y bajo las órdenes de los Estados Unidos; por lo que miraban en las ideas de izquierda un peligro latente que podían disminuir el dominio que se mantenía con la opresión, encarcelamiento y en muchos casos asesinatos de quienes protestaban.

México obviamente no fue la excepción y también hubo muchas manifestaciones, sobre todo de jóvenes, que fueron parte de esa expresión de protesta contra las dictaduras que

*La lucha del "Che" no es ajena a los derechos humanos, pues sus ideales englobaron principios con ideas en favor de los mismos, lo que provocó su asesinato; pero su gran legado sigue vivo y con tanto vigor como en aquellos románticos años sesenta del siglo pasado.*

operaban a favor de los grupos de poder dominante que les incomodaban las ideas de izquierda y contrarias las dictaduras y a sus gobernantes, que solo actuaban bajo órdenes de gobierno de los Estados Unidos, por lo que se iniciaron acciones de detención, asesinato y desaparición de muchos de aquellos que decidían participar en acciones de opresión y de aquellos que se atrevían a expresarse como opositores de las dictaduras y la vigencia de la democracia. Quizá la mejor muestra de lo que aquí se narra sucedió en 1968 durante el movimiento estudiantil que desafortunadamente tuvo facetas dramáticas por la decisión del Estado mexicano de afrontar las manifestaciones de protesta con la represión, encarcelamiento y asesinato de sus manifestantes. Lo que sucedió en México fue parte de ese escenario de lucha por la libertad, la democracia y la justicia social, en el cual Sinaloa formó parte de esa historia con los movimientos populares para que la situación social, económica mejorara.

Dentro de ese escenario surgieron grandes líderes y luchadores sociales de los cuales destacó Ernesto "Che" Guevara, que se propuso iniciar movimientos en América Latina con su lema "Hasta la victoria siempre", que pegó fuerte en varias naciones, lo cual no fue de agrado de los Estados Unidos, pues obligaba a los países bajo sus órdenes a combatir esas ideas y movimientos con el uso de la represión, cárcel y homicidio de los seguidores de esas ideas, pues lo consideraban un atentado contra el poder dominante de los gringos.

\*Presidente de la CDDHS

# LA ONU, 79 AÑOS DE ESPERANZA FALLIDA

\*por Oscar Guillermo López Moreno

Entre los años 1939 y 1945 el mundo registró una de las páginas más horribles para la historia de la humanidad. Fueron los años de la Segunda Guerra Mundial con saldo de unos 70 millones de muertes entre civiles y militares. Hay quienes elevan dicha cifra macabra a cien millones si se toman en cuenta a las víctimas desaparecidas y a las que no formaron parte de las cifras oficiales. La mayor cuota de sangre la ofrendó la Unión Soviética con más de 20 millones de muertos en aquella lucha contra el avance del fascismo. Millones de familias quedaron mutiladas o desaparecidas.

En el marco de aquellos días de luto mundial, a finales de la guerra más de 50 países se reunieron para crear un organismo internacional que fuera garante de la paz en el mundo, que dirimiera pacíficamente las controversias entre las naciones y que fuera garante para generar condiciones de justicia, paz, libertad y dignidad para todos los seres humanos.

Surge en consecuencia la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 24 de octubre de 1945, con lo que se dio pie a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, documento normativo que contempla las condiciones y derechos para que todos los individuos y los grupos humanos vivan con dignidad en un clima de justicia, paz y libertad.

Derivados de dicha Declaración Universal, en 1966 los Estados miembros de la ONU suscriben en calidad de “*acuerdos vinculantes*” el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La Declaración, más los mencionados pactos pasaron a formar parte de lo que se conoce como Carta Internacional de Derechos Humanos.

Paradójicamente, la ONU adopta como sede a Estados Unidos, el país que más ha generado conflictos bélicos e invasiones en los últimos 200 años. Nace así la ONU con pecados originales que le restan credibilidad desde sus orígenes. Por ejemplo, a dos años de su fundación, en noviembre de 1947, el nuevo organismo resuelve la partición de Palestina para dar cobijo a la fundación del ente

*El drama que sufre el pueblo palestino es en estos momentos el más crudo ejemplo del menosprecio al derecho internacional por parte del ente sionista en complicidad con Estados Unidos, Europa y muchos gobiernos títeres de todo el mundo.*

sionista terrorista llamado “Israel”. Como consecuencia funesta, en mayo de 1948 se agudiza lo que los palestinos denominan como la Nakba, suceso sangriento y ominoso que consistió en la destrucción de más de 500 pueblos y aldeas por parte de los ocupantes sionistas y en la expulsión violenta de casi un millón de palestinos nativos hacia países vecinos.

Surge entonces bajo el auspicio de la ONU de manera violenta y sangrienta el Estado artificial sionista en territorio palestino que entonces se encontraba bajo el dominio del imperio británico. Nace dicho Estado a semejanza de Estados Unidos, como una copia macabra: sobre la base del despojo y el exterminio, constituyéndose dicho engendro en una amenaza belicosa, supremacista y expansionista ya no sólo para el pueblo palestino sino también para los países vecinos y el resto del mundo.

Hoy, a 79 años de su nacimiento, la ONU ha sido motivo de burla y menosprecio por parte de quienes ejercen el poder en un mundo en que se impone la voracidad capitalista como beligerante fuerza de destrucción allende las fronteras.

Guerras imperialistas de invasión y expoliación, sanciones y bloqueos unilaterales, atentados al derecho a la información, golpes de Estado, magnicidios, genocidios, actos degradantes y humillantes en todos los continentes y un largo etcétera dan cuenta de la esterilidad de la ONU.

Las cifras del último año son más que espeluznantes: 20 mil niños asesinados, miles de niños heridos y mutilados, unos 30 mil niños en condición de orfandad, destrucción y robo de viviendas, encarcelamientos arbitrarios masivos, tortura, robo de órganos, despojo territorial; destrucción de escuelas, hospitales, unidades productivas e infraestructura de todos los servicios, genocidio, etc., etc.

Mientras tanto, en la educación colonizada y colonizadora de nuestros países, cada mes de octubre se conmina a los niños en las escuelas a elaborar con carácter festivo periódicos murales con los dibujos de las tres carabelas y el escudo de la ONU

\*Colaborador de la CDDHS

PUEBLOS ORIGINARIOS DE MÉXICO:

# Cambiar todo, para que todo siga igual

\*por Bonifacio Ramírez Carmona

El 18 de septiembre de 2024, el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó la reforma en materia de pueblos indígenas y afromexicanos.

Es un avance, pero un avance pírrico. ¿Por qué?

Primero, porque fue una reforma mutilada, ya que solamente se reformó el Artículo Segundo Constitucional, cuando la propuesta de reforma Constitucional que los pueblos originarios entregaron el 9 de agosto de 2019 al presidente López Obrador, como resultado de 52 foros regionales en 27 estados, fue una propuesta para modificar 16 artículos de la Constitución, para armonizarla con los avances contenidos en el derecho internacional.

Luego, esta reforma aprobada, establece que los pueblos indígenas en México pasan a ser “*sujetos de derecho público*”, lo que les permitirá -dicen-, “*recibir y ejecutar recursos presupuestales*”, pero los diputados olvidaron algo esencial como es establecer concretamente en esta ley, un tanto por ciento del presupuesto federal, estatal y municipal para asignarlo a los pueblos originarios, pues sin este ordenamiento, la ley seguirá siendo seguramente letra muerta como hasta hoy, ¿por qué?, sencillamente porque la autoridad que no la acate, no tendrá sanción.

Esta percepción por ejemplo la encontramos en el Artículo Segundo, Apartado B, en su fracción II, donde establece que se debe

*Es una norma abstracta, que deja su cumplimiento; a “criterios” administrativos simplemente.*

*“determinar, mediante normas y criterios compensatorios, equitativos, justos y proporcionales, asignaciones presupuestales para los pueblos y comunidades indígenas, que serán administradas directamente por estos”.*

Es una norma abstracta, que deja su cumplimiento; a “*criterios*” administrativos simplemente.

Enseguida, esta norma se diluye aún más al establecer en la ley aprobada, que en “*La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán establecer las partidas específicas en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos, para que los pueblos y comunidades indígenas las administren y ejerzan conforme a las leyes de la materia*”.

¿Saben cuándo se establecerán las partidas específicas en los presupuestos?

Exacto. Nunca.

Porque la norma no es concreta; es ambigua.

Por ejemplo, en Sinaloa, para el 1er. Congreso Internacional de Estudios Económicos y Sociales 2024, en la Universidad Autónoma Indígena de México, (UAIM) en la temática de políticas públicas para los pueblos originarios, el equipo de investigadores que coordina el académico Alejandro Ayala Aguilar, en su investigación concluyó, que:

*“Se palpa una incongruencia del gobierno en su afán de primero los pobres, porque de 108 programas que comprende el eje de Bienestar y Calidad de vida, no hay un solo programa específico dedicado a los yoremes”.*

Así, queda comprobado que la discriminación y el desprecio hacia los pueblos indígenas en el gobierno de la cuarta transformación continúa, vulnerando el derecho humano de los pueblos al desarrollo establecido por la ONU en 1986. Otra gran limitación de esta reforma constitucional es en relación con la consulta indígena, y la encontramos en el Apartado A, en su fracción XIII, donde establece que:

*“Las consultas indígenas se realizarán de conformidad con principios y normas que garanticen el respeto y el ejercicio efectivo de los derechos sustantivos de los pueblos indígenas reconocidos en esta Constitución”.*

Si bien se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando medidas administrativas o legislativas incidan en su vida comunitaria, en ninguna parte de la reforma establece el carácter vinculante de la consulta indígena, o sea, que si las comunidades expresan su desacuerdo con un proyecto o con una ley, la autoridad debe estar obligada a respetar y hacer suya esa decisión, situación que no vimos en el caso del pueblo Yoreme que desde hace 10 años resiste a la intención de la autoridad de querer imponerles una planta de amoniaco en contra de su voluntad, que destruirá por contaminación a la Bahía de Ohuira que es su fuente de

*En 2020 hubo una convocatoria para asistir ante la estatua del Almirante que encabezó la aventura de La Pinta, La Niña y la Santa María quinientos años atrás, con el fin de derribarla.*

alimentación y razón de su existencia, donde si bien la autoridad llevó a cabo una consulta indígena, esta fue simulada.

Otro derecho fundamental que brilla por su ausencia en esta reforma es el derecho que los pueblos originarios tienen a decidir sobre su territorio, y con esta omisión se seguirá permitiendo el saqueo sistemático de sus recursos naturales por parte de las empresas nacionales y extranjeras.

Por último, una evidencia más de las limitaciones de esta reforma la encontramos en la iniciativa que presentó el presidente López Obrador el 5 de febrero del presente año, en el último párrafo del apartado C del citado artículo segundo, propuso la siguiente enmienda constitucional:

*“Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas...”*

Si bien eso dice la iniciativa del presidente, los diputados de los partidos políticos negociación el contenido de dicho párrafo, lo rasuraron, y lo aprobado dice:

*“Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las bases y mecanismos para asegurar la efectiva observancia de todo lo dispuesto en el presente artículo, en sus respectivos ámbitos de competencia”.*

Como podemos observar, este texto, poco o nada tiene que ver con el párrafo anteriormente mencionado.

Así cómo pues.

Se nota claramente aquí, que a la clase política no le agrada para nada el concepto del derecho histórico de “la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”.



*Niñez Yoreme. La generación que viene.*

*\*Colaborador de la CDDHS*



# LECTURAS PARA NIÑOS Y JÓVENES

Nos da mucho gusto contar con una sección donde se comenten los libros que leen infantes y jóvenes. Nos hacía mucha falta. Sentíamos una especie de vacío en la publicación mensual nuestra. Ese espacio se llena con la colaboración de plumas que apenas exploran sobre una hoja de papel y con el ejercicio de una imaginación primigenia. Todo comenzó con la inquietud de Irene Santos, encargada de la sección, que buscó involucrar sangre joven a este proyecto editorial. Queda abierta la invitación a todas y todos los que desde su pupitre de primaria, secundaria y preparatoria sienten el gusanillo que los incita a escribir. Serán bienvenidos todos los textos que pergeñen, deseándoles que sus pininos literarios sean el prelude de grandes éxitos de la palabra impresa. Enhorabuena.



# LECTURAS PARA NIÑOS Y JÓVENES

Por Irene Santos Quintero\*

*Nada enciende más la mente de un niño como jugar.*  
Stuart Brown

En el presente artículo continuamos con el mismo interés de promover la lectura en niños y jóvenes, como primordial interés y asumiendo que es un canal que abre paso al conocimiento como un juego apasionante capaz de hacer vivir las más insospechadas aventuras a sus lectores.

En este espacio les presento la colaboración de Sergio Alejandro, él nos cuenta su experiencia al visitar a un simpático delfín en Topolobampo. Cuando nuestro pequeño escritor se acerca a “el Pechocho” y soba su lomo, se deja rascar y éste hace su conocido *click* y emite silbidos (sus dos sonidos con los que suele comunicarse).

## **Historia del Delfín “el Pechocho”**

Las aguas de la bahía de Topolobampo son el hogar del mencionado delfín que llegó a Topolobampo por una tormenta hace ya más de treinta años, desde entonces él no se ha movido de ahí. La verdad, más de alguna vez ha salido alguna nota donde nos han matado a “el Pechocho”, pero él está bien sin ningún problema, lo que sí es cierto es que vive una edad avanzada, pues ya tiene como unos 34 años.

En este capítulo Sergio Alejandro Loza Sánchez, de 11 años, nos comenta el libro El maravilloso delfín de Topolobampo, del autor Carlos R. Cital:

“El libro habla sobre el hallazgo de don Gerónimo Arreola, persona que se dedicaba a la pesca y que un día su vida cambió al visitar la playa de “el Bichi” que se encuentra a unos 8

*Don Gerónimo se acercó en su bote para terminar conociendo al delfín al que ayudó echándole agua en su lomo y a que pudiera avanzar hacia aguas más profundas, donde ya pudo nadar y respirar mejor.*

km de Topolobampo, donde se encontró un pequeño delfín varado.

Esto sucedió el julio de 1988. Don Gerónimo se dio cuenta de que era un delfín por la forma que tenía y por como chapoteaba en el agua con mucha fuerza. El lugar donde se encontraba varado el delfín era la entrada de la playa “el Bichi”, donde el agua es poco profunda.

Don Gerónimo se acercó en su bote para terminar conociendo al delfín al que ayudó echándole agua en su lomo y a que pudiera avanzar hacia aguas más profundas, donde ya pudo nadar y respirar mejor.

Acudió varias veces después a ese lugar y para su sorpresa ahí se encontraba aún el delfín, y guardó el secreto de que en dicho lugar se encontraba este animal. En adelante el pescador empezó a visitar al delfín de manera frecuente y se dio cuenta que cuando llegaba este cetáceo se ponía feliz y rodeaba a la lancha.

Don Gerónimo le cantaba canciones de cuna y así nació esta extraña amistad entre los dos.

Don Gerónimo también observó algunos comportamientos del delfín como cuando salía con un palo de mangle en el hocico, lo cual significaba que en ese momento no tenía humor para jugar o de visitas.

“Por tres meses don Gerónimo guardó el secreto hasta que un día rompió el silencio y se lo contó a su amigo “Palichi” y a su esposa, siendo ella quien le da el nombre de “el Pechocho”.

Rápidamente se regó como pólvora la noticia entre los habitantes de Topolobampo y posteriormente a la sociedad mochiteca. Desde entonces se ha convertido en atractivo turístico y ha traído beneficios a los lancheros que se dedican al paseo de visitantes.

“El libro también nos habla del conocimiento de los delfines, su anatomía, comportamiento y los diferentes tipos de especie que hay, como por ejemplo que son 32 delfines de mar y 5 especies de río o de agua dulce.

“Yo recomiendo este libro a los niños porque enseña cómo un ser humano y un delfín empiezan una amistad, y de cómo inició la famosa historia de “el Pechocho”, así también explica sobre los diferentes tipos de delfines.”

### **La leyenda de Tanabata**

Abril nos presenta una historia inspirada en la leyenda de Tanabata, el amor entre Vega y Altair.

La historia cuenta de las deidades Orihime y Hikoboshi, representados por las estrellas Vega y Altair, protagonistas de una milenaria historia de amor.

Tanabata nos demuestra que la astronomía y el amor pueden ir de la mano. Tanabata significa noche del séptimo día y es también conocido como el festival de la estrella.

Según la leyenda estos amantes dejaron de hacer sus tareas, y todo su trabajo se desvió por todo el cielo, y Tenkou (dios del cielo) se enfureció y decidió castigarles convirtiéndoles en dos estrellas separadas por la vía láctea, prohibiéndoles encontrarse de nuevo.

Orihime se entristeció mucho y pidió a su padre se apiadara de ellos. Finalmente el rey del cielo se conmovió y permitió que se encontraran el séptimo día del séptimo mes si trabajaban duro; sin embargo, descubrieron que no podrían cruzar el río porque no había puente, ella lloró tanto que apareció una bandada de urracas y prometieron hacer un puente con sus alas para ayudarles a cruzar el río y reunirse, y así sucede una sola noche en la que son libres para amarse antes de volver a sus obligaciones, aunque si llueve las urracas no pueden extender sus alas como puente y los amantes deben esperarse otro año para encontrarse.

### **El río que nos separa**

Abril Celis Loza de 13 años nos comenta la historia “El río que nos separa”, basada en la leyenda “Los amantes de las estrellas”, “que

*El dios celestial, el que tenía más poder, se enojó con ella, y la castigó separándolos para siempre, mandándolos a vivir a las orillas opuestas de un gran río.*

trata de una joven princesa cuyo nombre era Haruki, sus padres que eran de una familia muy religiosa, servían a los dioses cada uno de la familia aportaba dando ofrendas o regalos y Haruki tenía encargado hacer las prendas de los dioses, para hacer a estos muy felices. Haruki nunca tenía tiempo para nada, se la pasaba trabajando o sirviendo a sus padres, o simplemente haciendo las mencionadas prendas para los dioses, tanto así que nunca pudo encontrar el amor.

Así que su padre buscó por todo el reino, y también por los pueblos, encontrando así a Roy, un pastor muy alegre del pueblo; era realmente guapo y alto y tenía un encanto que dejaba a las chicas con la boca abierta.

“Al principio Haruki no lo tomó en serio, pero con el paso del tiempo se empezó a enamorar de Roy.

A causa de esto dejó de servirle a los dioses para concentrarse solo en su querido amor el cual pronto sería su esposo. El dios celestial, el que tenía más poder, se enojó con ella, y la castigo separándolos para siempre, mandándolos a vivir a las orillas opuestas de un gran río.

Haruki entró en una profunda tristeza dejándola sin ánimos. El dios celestial, de tanto ver llorar a la princesa, se apiadó de ella, creando un puente entre los amantes, que les permitiera estar juntos el séptimo día del séptimo mes.

“Esta es una historia basada en una leyenda japonesa, la cual usó los cosmos del cielo para hacerla, ya que el río se llamaba Amanogawa, que significa vía láctea, en donde las estrellas Vega y Altair, se unen en el cielo el séptimo día del séptimo mes.”

### **El gato negro**

Óscar Eliot nos presenta “El gato negro”, de Edgar Alan Poe, un clásico de la literatura cuya historia habla de un joven matrimonio que lleva una vida hogareña, apacible, con su gato y otras mascotas, hasta que el joven empieza a dejarse llevar por la bebida y el gato se enfurecía al verlo; él se pasaba con la bebida y se volvía irascible y en uno de los accesos de furia arremete contra el animal y le vacía un ojo. Esta historia, refiere el autor, es la más extraordinaria.

Sin embargo, Poe dice: “Tratándose de un caso como este en el que mis sentidos se niegan a aceptar su propio testimonio, yo habría de estar

realmente loco si así lo creyera Pero mi deseo es mostrar al mundo, clara, concretamente y sin comentarios una serie de simples acontecimientos domésticos que, por sus consecuencias me han aterrorizado, torturado y anonadado, a pesar de todo no trataré de esclarecerlos.

A mi casi no me han producido otro sentimiento más que el horror.

Otros encontrarán tan solo en las circunstancias un relato de terror, una serie normal de causa y efecto naturalísimos”.

Vemos que el autor no pone nombres a sus protagonistas, excepto al gato Plutón.

Óscar Eliot Loza García de 12 años nos comenta “El gato negro” de Poe:

“Este cuento de terror empieza con un hombre que está escribiendo asustado y temeroso de cómo su carácter se fue haciendo más malhumorado hasta el punto de cometer atrocidades inhumanas.

El hombre se ve asustado, dice que va a ser ejecutado.

El protagonista se había casado con una mujer que compartía los mismos gustos de él.

A ambos les encantaban los animales: tenían peces, pájaros, conejos, un perro, un mono pequeño y un gato con un pelaje negro.

“Este último era un animal hermoso, muy grande y muy inteligente.

Era el animal favorito del hombre. El gato no se podía separar de él, pero no todo es color de rosa.

El hombre se estaba volviendo muy enojón y malhumorado, hasta el punto de agredir verbal y físicamente a sus animales y esposa; pero al único que no le hacía nada era al gato.

El hombre le tenía mucho respeto al animal, pero un día el personaje llegó muy borracho a su casa y vio que el gato evitaba su presencia.

Lo agarró en contra de la voluntad del animal, el gato asustado mordió la mano del hombre.

Éste se enojó mucho, agarró una navaja y le sacó un ojo al animal.

“A la mañana siguiente, el hombre vio que el animal ya no se le acercaba, mientras que el gato se mejoraba muy rápido.

Una mañana el hombre ahorcó con una soga al animal, llorando sin poder controlarse.

Un día mientras su mujer y él dormían, se incendió la casa.

Todos salieron ilesos, pero perdieron todas sus cosas materiales.

*Otros encontrarán tan solo en las circunstancias un relato de terror, una serie normal de causa y efecto naturalísimos*

A lo lejos el hombre vio que en la única pared que quedó de aquel incendio se veía una silueta de un gato, alrededor del cuello del pobre animal estaba una soga.

“Un día, cuando el hombre fue a una cantina se encontró un gato igual a Plutón, el anterior gato; pero este último tenía una mancha blanca en su pecho.

A este también le faltaba un ojo.

El hombre se lo llevó a su casa.

Todo iba bien, hasta que un día el hombre perdió la cordura, agarró su hacha y cuando se la iba a lanzar al gato, su mujer se interpuso.

Y el hombre lleno de rabia se la lanzó a su mujer.

El personaje del cuento escondió el cuerpo en las paredes de la casa; a los días vino la policía a su domicilio por la desaparición de la mujer.

El hombre sabía que su escondite era seguro y hablaba muy tranquilo, y antes de que la policía se fuera, el hombre le habló de la solidez de la casa mientras golpeaba la pared donde se encontraba su esposa; en ese momento una voz sacada del infierno traspasó la pared y la policía abrió el muro dejando al descubierto el cadáver de la mujer.

En la cabeza de la mujer con la cabeza apoyada, la boca abierta y un único ojo, estaba el gato.”

Agradezco a los participantes de lecturas para niños y jóvenes su entusiasmo por ser parte del rinconcito que se quedó como su espacio en la revista Derechos Humanos, para que ustedes puedan llegar a ser unos grandes escritores.



*La lectura echa a volar la imaginación.*

*\*Colaboradora de la CDDHS*

# LA MATANZA DE TLATELOLCO

Por Eduardo Solís Velázquez\*

Es inolvidable día el derecho a la vida y a la libre manifestación, escrita en nuestra Constitución, fueron mancilladas por orden del presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz.

Disparar a sabiendas de que se cobraban vidas y aprender a todo hombre o mujer que estuviera presente en la Plaza de las Tres Culturas.

La masacre se dio a través de las armas del Ejército nacional, al disparar indiscriminadamente y arrebatando la vida de estudiantes, maestros, amas de casa y obreros.

Donde cuyo único delito fue exigir un cambio de actitud de las autoridades ante las demandas de libertad a los presos políticos, respeto para la Universidad, derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal Federal.

El número exacto de muertos no se sabe con exactitud, como lo dicen Jaime Sabines y Rosario Castellanos en sus conmovedores poemas sobre el 2 de octubre de 1968, pero se estima que fueron más de 300.

De los detenidos sí hay una cifra, pero de los desaparecidos difícil comprometer un dato preciso.

No importó que fuera una manifestación pacífica con mujeres y hombres sin arma alguna, más que su voz y valentía para repudiar las acciones del gobierno federal y de la Ciudad de México, que ocuparon las instalaciones de la UNAM.

En este movimiento que iniciaron los estudiantes de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), que solicitaban el respeto a la libre manifestación, la disolución del Cuerpo de Granaderos, entre otras cosas.

Se sumaron obreros de diferentes sindicatos y otros sectores de la sociedad protestando contra un gobierno autoritario y represor.

Y ante esta situación se acordó el mitin del 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco.

El Gobierno, en respuesta a este movimiento y para llevar a cabo a su manera, las Olimpiadas de ese año, tomó la decisión de reprimir con toda la fuerza del Estado y terminar con la protesta social, que día a día iba creciendo

y permeando en toda la sociedad del país.

Tomó la decisión al tamaño de su miedo a perder el poder y la consecuencia fue bañar con sangre la Plaza de las Tres Culturas.

Por eso el ¡2 de octubre no se olvida!, ya que este día en toda la República se llevan a cabo marchas, mítines, manifestaciones y actos culturales en honor a los caídos y desaparecidos aquel día.

El esclarecimiento, la demanda de justicia y castigo a los culpables, aunque algunos de ellos ya fallecieron (Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez, entre otros), no es impedimento para exigir las disculpas del Estado al pueblo de México.

Por eso resalta la importancia de que los derechos humanos de la sociedad se deben de respetar a cabalidad y fortalecer la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y todas las instituciones federales y estatales que dan cobijo a los derechos fundamentales de las personas.



*Clamor de justicia*

\*Colaborador de la CDDHS



Comisión de Defensa de los  
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.